



## Illes Balears

### Increment a compte de l'equiparació retributiva

L'estiu del 1999 va suposar el trencament de l'hegemonia del Partit popular a les illes Balears i Pitiüses. Les eleccions autonòmiques dibuixaren un nou escenari polític. Un pacte entre forces progressistes, nacionalistes i ecologistes va configurar un nou Govern, l'anomenat Govern de Pacte de Progrés.

Les expectatives que es van generar davant la nova situació foren enormes, i en educació també.

L'Acord Programàtic de Govern per a les Illes Balears, signat pel PSIB-PSOE, PSM-Entesa Nacionalista, Esquerra Unida, Unió Mallorquina, Els Verds i la Coalició d'Organitzacions Progressistes de Formentera, estableix en l'apartat d'Educació, i dins l'àmbit de Cohesió i Benestar Social, entre d'altres aspectes, el següent:

Homologació retributiva definitiva del personal docent, amb el funcionariat de les Illes Balears, i del professorat dels centres concertats.

Aquest és un compromís que el Govern de Progrés va assumir amb el professorat, però, i amb el Projecte de Pressupostos de la CAIB per a l'any 2001, no existeix cap partida per avançar en l'equiparació, llevat de l'increment a compte que preveu el decret de 16 d'octubre de 1998, segons el qual

s'apliquen mesures retributives transitòries, i que va ser aprovat, sense el suport de la part social, pel govern del Partit Popular.

No en va, hem iniciat una campanya per l'equiparació retributiva, la primera fase de la qual ha estat la recollida de signatures entre el professorat dels centres públics – s'han sobrepassat les cinc mil – i que han estat lliurades al president Antich i al conseller Pons, exigint al Govern l'execució del seu acord de programa i l'obertura immediata de negociacions, amb la presentació d'una proposta i un calendari d'actuacions.

Una Administració que presumeix de progressista ha de fer de l'educació una prioritat política, invertint-hi perquè esdevengui un servei públic i de qualitat fonamental. Precisament per això no s'ha d'oblidar el professorat.

A les illes Balears i Pitiüses, la inversió en educació és només del 3,8%, molt per sota del creixement global dels pressupostos de la CAIB per al 2001, que se situa en el 7,08%. A més, l'Executiu autonòmic inverteix en educació el 2,2% del PIB, quan la mitjana estatal es mou en torn al 4,7%. Amb aquestes dades podem afirmar, malauradament, que l'educació no és una prioritat política per al Govern de Progrés.

Nº	Nom	Dades			
		1998	1999	2000	2001
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...

## País Valencià

### Modificacions LOGSE al País Valencià

L'STEPV-iv critica les modificacions normatives que s'han realitzat sense consultar els òrgans de participació i de representació (el Consell Escolar Valencià i la Mesa Sectorial d'Educació) i durant l'estiu. En concret, la modificació de l'avaluació de l'alumnat, publicada al DOGV el passat 24 d'agost, que ha suposat la quarta modificació des que està implantant-se la LOGSE o la modificació de la càrrega lectiva de diverses assignatures de 4t d'ESO (augment d'una hora de matemàtiques i reducció d'una de les dues optatives) mitjançant la circular d'inici de curs publicada al DOGV el 7 de juliol, després que els instituts ja hagueren planificat el curs, per la qual cosa han hagut de refer-la de nou. ¿Cal revisar la legalitat d'aquesta mesura?

### Secundària: començament de curs caòtic

La Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana, per iniciativa de la Direcció General de Personal, ha practicat enguany un model informatitzat per a les adjudicacions del professorat de Secundària sense destinació definitiva (en expectativa, opositors/es del 2000 i professorat interí), el qual ha estat rebutjat des del primer moment per l'STEPV-iv. Aquest model ha suposat una involució i atempta contra els drets del professorat afectat. Malgrat la beligerància de l'STEPV-iv, l'inici de curs ha patit les conseqüències de la desastrosa planificació de la Conselleria ja que durant la primera setmana d'octubre el deficit de vacants per cobrir als IES és considerable.

El sindicat considera que l'Administració ha intentat problematitzar l'adjudicació de places vacants del professorat de forma artificial, a més d'anunciar la futura gestió de les borses de treball del professorat interí per empreses alienes privades (Fundació Valenciana d'Ocupació) o públiques com el SERVEF. Ens oposarem rotundament a qualsevol intent de sotstraure de la pròpia Conselleria d'Educació d'aquesta gestió i farem una crida al conjunt de les organitzacions sindicals i del professorat per convocar les mobilitzacions necessàries per evitar aquest despropòsit.



## Mujer

## Discriminación salarial a las mujeres

Abandonamos el siglo XX, época que se ha caracterizado por un desarrollo tecnológico sin precedentes, contamos, al menos en los países desarrollados con unos avances técnicos que ni los más osados de nuestros antepasados se hubieran atrevido a imaginar. Lástima que la misma celeridad no haya acompañado al desarrollo humano global, ni en el ámbito personal ni colectivo. Bien es cierto que ha habido cambios positivos, pero todavía persisten cuestiones que no pueden dejar de avergonzarnos, como es la situación tanto social como laboral de las mujeres.

Un reciente estudio elaborado por la Comisión Europea indica que las mujeres en Europa ganan de media un 28% menos de lo que perciben los varones. Esta discriminación que afecta a más de la mitad de la población pasa prácticamente desapercibida, e incluso en algunos colectivos se niega su existencia. Aceptándose como normal que sea mucho mayor el número de mujeres paradas, que éstas estén más afectadas por las contrataciones temporales, que una mujer en igualdad de condiciones laborales que un hombre tenga sueldos menores que éste, que sólo un 20% de mujeres hayan accedido a la gestión política o que todos los años haya cientos de mujeres asesinadas por sus compañeros sentimentales.

Aunque en Europa la igualdad entre los sexos está asegurada formalmente por la Ley,

como muestran los datos, en la vida real las cosas son bien diferentes. La realidad no cambiará mientras el Estado no ponga los medios que permitan acabar con las causas que siguen alimentando esta desigualdad, fundamentalmente que las mujeres seguimos responsabilizándonos del cuidado de niños, ancianos, enfermos y del trabajo doméstico, estando en la mayoría de los casos obligadas a desempeñar dos jornadas de trabajo.

La tendencia cada día más extendida de privatizar los servicios públicos y la debilitación del Estado frente a las multinacionales no nos presenta un futuro demasiado esperanzador, más bien al contrario, el mínimo conformismo puede hacernos perder algunos de los logros alcanzados. Sirva de ejemplo la reciente propuesta del Círculo de Empresarios para que las mujeres amortizemos nuestras bajas maternales.

En el siglo que ahora comenzamos, las mujeres debemos seguir luchando sin tregua por conseguir una verdadera igualdad, en la valoración y en el significado de lo que somos y hacemos. Ya que la discriminación contra las mujeres nunca cesará sin el apoyo de los hombres, debemos esforzarnos por conseguir su colaboración para construir una sociedad más justa, gestionada por mujeres y hombres con criterios de corresponsabilidad tanto en el ámbito privado como en el público.

STE SALAMANCA

## El Gobierno decretará que la hora sea de 60 minutos

Permítasenos empezar por el final en el análisis de los Reales Decretos que modifican la E.S.O. y el Bachillerato; merece la pena detenerse en el último párrafo del anexo II de ambos: "En el caso en el que los periodos lectivos fueran inferiores a 60 minutos, el cómputo total de horas deberá coincidir con lo establecido en este anexo".

¿Qué quieren decir? ¿Aumenta de nuevo el calendario escolar por vía de R.D. para todas las comunidades autónomas? ¿Ya no hay negociación?

Porque... si una semana tiene 30 periodos lectivos de 60 minutos, ¿cuántos periodos lectivos de 55 minutos debería tener?, ¿qué carga de días lectivos resultan al cabo de 35 semanas? El gobierno está actuando con arteria, arrogancia y desprecio hacia el 95% de docentes que trabajan en jornada continuada. No es el último párrafo de un anexo de un R.D. donde se ha de camuflar el aumento de jornada laboral; sube el trabajo, baja el sueldo -2% para el año 2001 con respecto a la inflación a día de hoy.

Siguiendo con el análisis, STES no puede admitir que en un estado laico y aconfesional ("Ninguna confesión tendrá carácter estatal...", según la Constitución) la carga horaria del área de Religión/Actividades de Estudio triplique a la de Educación Plástica y Visual y a la de Música, sea superior a la de Educación Física y está casi a la par con Tecnología.

Con el sigilo que está caracterizando estas Contrarreformas, tampoco sabemos cómo se dobla el horario de Filosofía en Bachillerato sin disminuir el de ninguna otra materia.

A la vista de la primera entrega, dudamos de la capacidad del actual Ministerio de Educación para solucionar los verdaderos problemas de la E.S.O., a saber, la diversidad y la comprensividad.

## Galicia

Ausencia de planificación na F.P.  
6243 alumnos/nas senza praza

A oferta feita pola Consellería de Educación para a F.P. amosa unha clara falta de planificación xa que 6243 alumnos/as - 1678 de Ciclo Medio de F.P. e 3875 de Ciclo Superior- quedaron sen praza.

A modo de exemplo observamos que 873 alumnos/as non se puideron matricular en Sistemas Informáticos ou como 327 alumnos/as se atoparon na mesma situación en Coidados Auxiliares de Enfermería.

Isto amosa o total desinterese da Consellería de Educación pola F.P., que non ten en conta as necesidades do Mercado de

Traballo, e compróbase como nalgunhas comarcas se repiten ano tras ano os mesmos ciclos, o que nos leva a saturar este mercado e en cambio provoca deficiencias noutras especialidades con demanda de alumnado. A isto hai que engadir que finalmente é a iniciativa privada a que recolle a todo este excedente de estudantes, ós que non lles queda outra saída que tentar cumprir a súa vocación pagando.

Como conclusión vemos a clara intención da Consellería de Educación de apostar descaradamente polo ensino privado.

## Confederación

## Jornadas de Secundaria

Con el objetivo de analizar la situación real de la enseñanza secundaria, las medidas de reforma previstas por la Administración y para reflexionar sobre nuestras líneas confederales, desde la Confederación de STEs hemos organizado unas jornadas de secundaria



que bajo el título "Reforma de la Reforma" se han celebrado en Madrid el 3 y 4 de noviembre.

Durante las jornadas se ha analizado la nueva realidad social, realidad en la que conviene resaltar los cambios producidos en la actuación de los agentes de socialización como la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios y las tecnologías de la Información y Comunicación, esto ha llevado a una evolución de la convivencia social e inevitablemente a una evolución del papel de la institución escolar, a la que la sociedad pide resolver problemas no combatidos por otras fuentes educativas mucho más fuertes y efectivas como la familia y los medios de comunicación. Para adaptarse a esta nueva situación la Administración plantea reformas legislativas, se descargan todas las culpas sobre la LOGSE y se intentan solucionar los problemas a base de leyes, sin plantearse la mala e incluso nula aplicación de la LOGSE en muchos terrenos y la falta de financiación como fuente de muchas de sus rémoras. Si bien es cierto que es necesario dar respuesta a los cambios que se están produciendo, no es menos cierto que tenemos hablar de medidas globales que sobrepasan el ámbito educativo.

No menos importante ha sido el debate entablado en el transcurso de las mencionadas jornadas en el que se abordaron los muchos y variados problemas que acucian a la enseñanza en estos tiempos, concluyendo que la situación requiere tomar medidas que corrijan, sin entrar en la demagogia aquello que no funciona bien, pero alertando de que la estrategia nunca confesada por sus promotores, es potenciar la enseñanza privada a costa de la pública.

No podemos quedarnos impasibles viendo como la Administración dilapida unos nueve mil millones de pesetas en maquillar ligeramente el sistema Educativo incrementando el horario de algunas áreas con explicaciones nada originales, utilizando los mismos argumentos catastrofistas que cuando a través de la Ley General de Educación de 1970 se escolarizó a todo el alumnado en un sistema común hasta los catorce años, aprovechando la coyuntura para eliminar prácticamente la educación musical y plástica, áreas que pueden fomentar valores tan necesarios en la sociedad actual como la sensibilidad, el autocontrol y la tolerancia. Máxime cuando se mantiene intocable el área de religión, dándose la paradoja de que en el currículum de secundaria de un estado laico, se destina el doble de carga horaria a la religión que a las áreas anteriormente mencionadas.

La Administración ha optado por la salida más fácil, por un lado contentar a un sector muy concreto de enseñantes incrementando la presencia de sus áreas en el currículum, obteniendo así el beneplácito de los medios de comunicación, y por otro "poner orden en las aulas", diversificando a los catorce años en tres tramos distintos que, curiosamente coinciden en un 90% con la procedencia social del alumnado, favoreciendo la selección y calificación precoz que perjudica a las clases socialmente más desfavorecidas. No preocupa, sin embargo, a la Administración paliar la perpetuación de los males endémicos de la sociedad, y no considera prioritario invertir en dotar al sistema educativo de los medios necesarios – psicólogos/as, asistentes/as sociales, educadores/as de calle - que eviten que el alumnado más desfavorecido abandone las aulas y



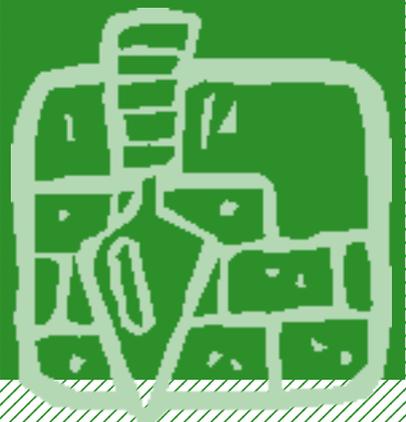
con ello se vea imposibilitado a salir del medio muchas veces ignorante y mísero de partida, ignorando que ésta es la única manera de que el sistema educativo colabore en compensar las desigualdades de los que están en inferioridad de condiciones.

**Extremadura**

**La Consejería de Educación: "Pepe Gotera y Otilio"**

Nuestra "querida" Junta de Extremadura ideó realizar una convocatoria para proveer a los Centros Públicos de monitores para actividades complementarias. En principio, y según el señor Presidente de la misma, se iba a contratar a 1.500 maestros/tras, pero no se dio cuenta del alcance que tenían sus palabras... y al ver los presupuestos ¿pensó? que no le llegaban y ¡oh, ideal! mejor será contratar monitores/ras y así nos ahorramos el sueldo del/de la maestro/maestra. Y así lo hicieron. Publicaron una convocatoria... y ¡manos a la obra! comisiones de baremación en los Centros, de las cuales formaban parte, como siempre, los/las sufridos/das maestros/tras, descoordinación total entre las mismas (unas baremaban unas cosas que otras no tenían en cuenta...) En definitiva, una aventura de nuestros conocidos Pepe Gotera y Otilio (chapuzas a domicilio).

Pero esta aventura también les ha salido al revés; el día del acto público de Elección de plazas, salía la lista de aspirantes a las mismas... y, cómo no, con errores a subsanar in situ porque ¡oh, sorpresa! había habido problemas informáticos (pero qué tiene la Junta en esa Consejería de Educación, Ciencia... ¿y tecnología?). Revisen los ordenadores, no sea que se les hayan colado algunos gnomos (ah, no, que los gnomos son de otro cuento), o lo que sea.



**Begoña Suárez**

**Derechos humanos *versus* Opio del pueblo**

En junio del pasado año se celebró en Nueva York la sesión extraordinaria de la ONU que pretendía valorar el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995. Lamentablemente en ella no se ha conseguido ningún avance significativo respecto a los documentos aprobados en Pekín cinco años antes, pero sí se han puesto de manifiesto, una vez más, las dificultades que existen en la mayoría de los países del mundo para alcanzar la básica igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido, sorprende la posición tomada por la Santa Sede que, aliándose tácitamente con los países musulmanes fundamentalistas, intentó obstaculizar al máximo el avance en cuestiones básicas para las mujeres como la planificación familiar, el aborto, los derechos sexuales y las parejas de hecho, impidiendo que en el documento final se reconociesen dichos derechos. La Iglesia ha dado nuevamente prueba de su ostracismo y de sus verdaderos intereses, y no ha dudado en aliarse con el diablo a cambio de mantener oprimidas a las mujeres más desfavorecidas del planeta. No olvidemos

los datos: el 70% de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza son mujeres, más de 350 millones de mujeres en el mundo carecen de métodos modernos de planificación familiar, la mortalidad materna es la quinta causa de muerte de las mujeres entre 15 y 40 años, la violencia doméstica es la décima causa de mortalidad entre las mujeres, dos millones de mujeres al año sufren mutilación genital, 500.000 mujeres entran al año en la Unión Europea en operaciones de trata de seres humanos y podríamos continuar con un largo etcétera.

Debería indignarnos o al menos sonrojarnos, que La Santa Sede, que ignora y desprecia los derechos y las necesidades de tantos miles de mujeres en el mundo, mantenga un acuerdo cultural con el Estado Español para la enseñanza de la religión, transmitiendo de esta forma "sus valores solidarios" y corrompiendo impunemente la mente de gran parte del alumnado dos horas semanales durante al menos diez años consecutivos, a costa de sacrificar otras disciplinas que desarrollan valores de los que los seres humanos, hombres y mujeres, estamos mucho más necesitados.

**La Rioja**

**El Gobierno riojano incumple**

EISTE-Rioja, organización firmante del Acuerdo-Convenio 2000-2003, con el Gobierno de La Rioja, se ve obligado, tres meses después, a denunciar el incumplimiento y la manera en que el Gobierno está desarrollando el Acuerdo.

Cuando éste se firmó, el STE-Rioja valoró positivamente el consenso producido con otras organizaciones sindicales y la voluntad de que el Acuerdo-Convenio se siguiera desarrollando. Pero tal desarrollo lo está llevando a cabo el Gobierno, sin negociar ni informar a los representantes sindicales, con una actitud prepotente y nada dialogante.

Un ejemplo claro y sangrante lo tenemos en el apartado de "Acción Social": El Acuerdo-Convenio recoge que cada año, Administración y Sindicatos negociarían el Plan de Ac-

ción Social; dicho plan debe contener las medidas de Acción Social a adoptar y las cantidades económicas destinadas a cada apartado.

Pues bien, la Administración, incumpliendo flagrantemente lo acordado, publicó el 23 de diciembre una convocatoria de préstamos para los empleados públicos, dedicada a la adquisición de equipos informáticos. Dicha medida, que prevé incluir dentro del Plan de Acción Social del año 2001, no ha sido negociada con los sindicatos, teniendo éstos conocimiento a través del B.O.R.

En la misma línea, el Gobierno ha excluido al personal interino y laboral eventual de las Ayudas Sociales y al Estudio para el año 2000, lo que constituye una arbitrariedad e injusticia para el STE-Rioja.

Mal inicio para un Acuerdo que empieza.

